

Estados Financieros Individuales

**Ejercicio 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de
2018**

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

Estado de situación financiera individual conforme a las NIIF Pymes

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de Pesos colombianos)

Activos	NOTA	Código	DIC 31 2019	%	DIC 31 2018	%	VAR	%
Caja general	Nota 4	1105	539.863	15,57%	162.470	4,09%	377.393	-74,82%
Bancos nacionales	Nota 4	1110	210.196	6,06%	0	0,00%	210.196	-41,68%
Fondo rotatorio	Nota 4	1125	143.331	4,13%	530.361	13,36%	-387.030	76,74%
Clientes nacionales	Nota 5	1305	26.695	0,77%	0	0,00%	26.695	-5,29%
Cuentas por cobrar a accionistas	Nota 5	1325	0	0,00%	1.310.590	33,01%	-1.310.590	259,85%
Activos por impuestos corrientes	Nota 6	1355	137.119	3,96%	160.726	4,05%	-23.608	4,68%
Reclamaciones	Nota 5	1360	4.200	0,12%	0	0,00%	4.200	-0,83%
Préstamos empleados	Nota 5	1365	253.632	7,32%	327.086	8,24%	-73.454	14,56%
Cuentas por cobrar a terceros	Nota 5	1380	13.520	0,39%	573.993	14,46%	-560.473	111,12%
Inventario de talonarios	Nota 7	1455	102.855	2,97%	0	0,00%	102.855	-20,39%
Otros Activos no financieros	Nota 8	1805	120.272	3,47%	78.132	1,97%	42.140	-8,36%
Activos corrientes			1.551.683	44,76%	3.143.359	79,16%	-1.591.675	315,58%
Terrenos	Nota 9	1504	34.946	1,01%	34.946	0,88%	0	0,00%
Construcciones y edificaciones	Nota 9	1516	361.624	10,43%	0	0,00%	361.624	-71,70%
Muebles y enseres	Nota 9	1524	703.836	20,30%	450.813	11,35%	253.023	-50,17%
Equipo de Procesamiento de datos	Nota 9	1528	1.450.988	41,86%	902.779	22,74%	548.209	-108,69%
Depreciación acumulada	Nota 9	1592	-636.685	-18,37%	-636.685	-16,03%	0	0,00%
Activos por impuesto diferido	Nota 10	1905	0		75.551	1,90%	-75.551	14,98%
Activos no corrientes			1.914.709	55,24%	827.403	20,84%	1.087.305	-215,58%
Total Activos			3.466.392	100,00%	3.970.762	100,00%	-504.370	100,00%

VIGILADO SUPERSALUD

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

Pasivos	NOTA	Código	DIC 31 2019	%	DIC 31 2018	%	VAR	%
Proveedores	Nota 12	2205	39.526	1,14%	150.649	3,79%	-111.123	22,03%
Acreedores comerciales y otras cuentas por	Nota 12	2335	197.026	5,68%	392.766	9,89%	-195.740	38,81%
Retenciones en la fuente	Nota 6	2365	13.184	0,38%	80.397	2,02%	-67.213	13,33%
Retenciones y aportes de nómina	Nota 13	2370	21.028	0,61%	124.099	3,13%	-103.071	20,44%
Vigencia fiscal corriente	Nota 6	2404	79.953	2,31%	2.866	0,07%	77.087	-15,28%
Iva por pagar	Nota 6	2408	125.949	3,63%	942.379	23,73%	-816.430	161,87%
Derechos de explotación	Nota 6	2472	54.457	1,57%	0	0,00%	54.457	-10,80%
Salarios por pagar	Nota 13	2505	8.466	0,24%	44.297	1,12%	-35.832	7,10%
Cesantías por pagar	Nota 13	2510	62.119	1,79%	75.566	1,90%	-13.448	2,67%
Intereses sobre cesantías	Nota 13	2515	7.083	0,20%	9.000	0,23%	-1.917	0,38%
Primas por pagar	Nota 13	2520	234	0,01%	0	0,00%	234	-0,05%
Vacaciones	Nota 13	2525	65.307	1,88%	65.046	1,64%	262	-0,05%
Para costos y gastos	Nota 12	2605	17.332	0,50%	0	0,00%	17.332	-3,44%
Provisiones diversas	Nota 12	2695	6.741	0,19%	0	0,00%	6.741	-1,34%
Recibidos para tercero	Nota 12	2815	152.829	4,41%	123.106	3,10%	29.723	-5,89%
Pasivos corrientes			851.233	24,56%	2.010.170	50,62%	-1.158.937	229,78%
Obligaciones financieras	Nota 11	2105	133.313	3,85%	251.077	6,32%	-117.763	23,35%
Pasivos no corrientes			133.313	3,85%	251.077	6,32%	-117.763	23,35%
Total Pasivos			984.546	28,40%	2.261.247	56,95%	-1.276.700	253,13%
Patrimonio	NOTA	Código	DIC 31 2019	%	DIC 31 2018	%	VAR	%
Capital social	Nota 14	3105	1.000.000	28,85%	350.000	8,81%	650.000	-128,87%
Reservas	Nota 14	3305	949.257	27,38%	949.257	23,91%	0	0,00%
Utilidades del ejercicio	Nota 14	3605	61.892	1,79%	17.777	0,45%	44.115	-8,75%
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 14	3705	480.688	13,87%	462.910	11,66%	17.777	-3,52%
Ajuste adopción por primera vez	Nota 14	3805	-9.991	-0,29%	-70.430	-1,77%	60.438	-11,98%
Total Patrimonio			2.481.846	71,60%	1.709.515	43,05%	772.331	-153,13%
Total Pasivos y Patrimonio			3.466.392	100,00%	3.970.762	100,00%	-504.370	100,00%

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas son parte integral de los estados financieros individuales


RAFAEL RICARDO ROJAS SUÁREZ
 Representante legal


LISBETH MAESTRE BAQUERO
 Contador Público
 T.P. 58783-T


JOHN ORDÓÑEZ CABALLERO
 T. N° 53823-T

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Ingresos	NOTA	Código	DIC 31 2019	%	DIC 31 2018	%
Ingresos por Actividades Ordinarias	Nota 15	4135	7.644.066	100,00%	9.839.891	100,00%
Costos de ventas	Nota 17	6135	4.670.271	61,10%	4.258.710	43,28%
Costo de personal	Nota 17	7205	417.558	5,46%	0	0,00%
Margen Bruto			2.556.237	33,44%	5.581.181	56,72%
Recuperaciones	Nota 15	4250	7.657	0,10%	57.999	0,59%
Diversos	Nota 15	4295	41	0,00%	0	0,00%
Gastos de personal	Nota 16	5105	837.928	10,96%	1.380.171	14,03%
Honorarios	Nota 16	5110	185.346	2,42%	132.688	1,35%
Impuestos	Nota 16	5115	0	0,00%	6.795	0,07%
Arrendamientos	Nota 16	5120	44.119	0,58%	119.967	1,22%
Contribuciones y afiliaciones	Nota 16	5125	15.966	0,21%	14.790	0,15%
Seguros	Nota 16	5130	7.121	0,09%	4.137	0,04%
Servicios	Nota 16	5135	172.670	2,26%	297.104	3,02%
Gastos legales	Nota 16	5140	16.016	0,21%	1.188	0,01%
Mantenimientos y reparaciones	Nota 16	5145	6.896	0,09%	166.503	1,69%
Adecuaciones e instalaciones	Nota 16	5150	303	0,00%	11.792	0,12%
Gastos de viaje	Nota 16	5155	77.985	1,02%	9.453	0,10%
Depreciaciones	Nota 16	5160	0	0,00%	272.940	2,77%
Amortizaciones	Nota 16	5165	2.772	0,04%	0	0,00%
Gastos diversos	Nota 16	5195	43.799	0,57%	59.077	0,60%
Gastos de personal	Nota 16	5205	377.359	4,94%	1.149.313	11,68%
Arrendamientos	Nota 16	5220	182.983	2,39%	0	0,00%
Servicios	Nota 16	5235	184.880	2,42%	49.445	0,50%
Gastos legales	Nota 16	5240	4.837	0,06%	0	0,00%
Mantenimientos y reparaciones	Nota 16	5245	9.995	0,13%	0	0,00%
Adecuaciones e instalaciones	Nota 16	5250	5.337	0,07%	0	0,00%
Gastos de viajes	Nota 16	5255	4.310	0,06%	0	0,00%
Gastos diversos	Nota 16	5295	36.413	0,48%	1.672.512	17,00%
Gastos financieros	Nota 16	5305	0	0,00%	31.786	0,32%
Gastos Extraordinarios	Nota 16	5315	5.494	0,07%	138.475	1,41%
Gastos diversos	Nota 16	5395	376	0,00%	27.050	0,27%
Resultado de la operación			341.031	4,46%	93.995	0,96%
Ingresos Financieros	Nota 15	4210	12.559	0,16%	11.959	0,12%
Total Ingresos Financieros			12.559	0,16%	11.959	0,12%
Gastos Bancarios	Nota 16	5505	211.745	2,77%	99.508	1,01%
Total Gastos Financieros			211.745	2,77%	99.508	1,01%
Beneficio antes de impuestos			141.845	1,86%	6.446	0,07%
Impuestos corrientes	Nota 16	5405	79.953	1,05%	27.133	0,28%
Impuestos diferidos	Nota 16	5410	0	0,00%	-38.464	-0,90%
Beneficio después de impuestos			61.892	0,81%	17.777	0,18%
Resultado integral total			61.892	0,81%	17.777	0,18%

VIGILADO SUPERSALUD

Las notas son parte integral de los estados financieros individuales


RAFAEL RICARDO ROJAS SUÁREZ
Representante legal


LISBETH MAESTRE BAQUERO
Contador Público
T.P. 58783-T


JUAN ORDÓÑEZ CABALLERO
T.P. N° 53823-T

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

Estado de Cambios en el Patrimonio

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de Pesos colombianos)

Patrimonio	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Utilidades acumuladas	Ajuste adopción por primera vez	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	350.000	949.257	17.777	462.910	-70.430	1.709.515
Aporte de Capital	650.000					650.000
Traslado de Utilidades			-17.777	17.777		0
Utilidad Neta			61.892	0	60.438	122.331
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.000.000	949.257	61.892	480.688	-9.991	2.481.846

VIGILADO SUPERSALUD



RAFAEL RICARDO ROJAS SUÁREZ
Representante legal



LISBETH MAESTRE BAQUERO
Contador Público
T.P. 56783-T



JUAN ORDÓÑEZ CABALLERO
T.P. N° 53825-T

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

Estado de Flujo de Efectivo

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de Pesos colombianos)

Flujo de efectivo por actividades de operación	VARIACIÓN	DIC 31 2019	DIC 31 2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		61.892	17.777
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo		60.438	
Depreciaciones		0	272.940
Amortizaciones		2.772	0
Impuesto Diferido		75.551	-38.464
Provisión para impuesto sobre la renta		79.953	27.133
Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo		280.606	279.387
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Deudores	Disminución (Aumento)	1.913.622	-1.582.767
Activos por impuestos corrientes	Disminución (Aumento)	23.608	-156.596
Otros activos no financieros	Disminución (Aumento)	-44.912	-29.140
Inventarios	Aumento (Disminución)	-102.855	0
Proveedores y cuentas por pagar	Aumento (Disminución)	-377.370	628.884
Impuestos, gravámenes y tasas	Aumento (Disminución)	-832.051	405.915
Beneficios a Empleados	Aumento (Disminución)	-29.469	3.883
Efectivo neto (provisto por) usado en las actividades de operación		550.573	-729.821
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Capitalización		650.000	
Adquisición de propiedad planta y equipo		-1.162.856	-363.142
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		-512.856	-363.142
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:			
Obligaciones financieras	Disminución (Aumento)	-117.763	232.347
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		-117.763	232.347
Neto en efectivo	Aumento (Disminución)	200.560	-581.230
Efectivo al comienzo del año		692.830	1.274.061
Efectivo al final del año		893.390	692.831

VIGILADO SUPERSALUD


RAFAEL RICARDO ROJAS SUÁREZ
 Representante legal


LISBETH MAESTRE BAQUERO
 Contador Público
 T.P. 58783-T


JOHN ORDÓÑEZ CABALLERO
 T.A.N. N° 53823-T

Notas a los Estados Financieros

Con corte a 31 de diciembre 2019, y diciembre de 2018

En miles de pesos colombianos

Nota 1. Entidad que Reporta

La sociedad **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, 800241762-1**, con domicilio en la ciudad de FONSECA, LA GUAJIRA, Calle 13 # 16-51 AVDA SANTANDER, tendrá como objeto social, la operación o explotación de apuestas permanentes o chance, la explotación económica de toda clase de juegos permitidos y de apuestas que se llegaren a permitir como la explotación económica de casinos, salas de juegos o similares y toda otra clase de juegos de suerte y azar a través de las modalidades normalmente autorizadas por disposiciones de carácter nacional y/o municipal, por cuenta propia o ajena. La explotación económica de aquellos juegos que sean de su propia invención, tales como: Rifas, sorteos instantáneos y apuestas, la administración de contratos relativos a la explotación económica o comercialización de juegos de suerte o azar legalmente permitidos y/u obrando como representante de empresas o entidades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Además el expendio de loterías y billetes de juego no prohibidas por el estado. Prestar directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato de colaboración legalmente establecido en el código de comercio o también cualquier tipo de contrato atípico de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior, de conformidad con las normas nacionales o internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio podrá celebrar contratos de mandato cumplir órdenes de pago a personas naturales o jurídicas del derecho público o privado dentro del territorio nacional, pago de nóminas o cuentas a personas naturales o jurídicas, cobranza y recaudo de dinero o valores generados por la prestación de servicios postales de pago o mensajería expresa o especializada, correo o carga. Actividades de apoyo a un operador de servicio postal de pago debidamente habilitado y registrado por el ministerio de tecnologías y las comunicaciones. Prestar a través de contratos de colaboración empresarial, o de cuentas en participación, o cualquier otro tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio, de todas las actividades relacionadas con la venta, comercialización y distribución de recargas virtuales, tarjetas de telefonía celular, cabinas telefónicas, salas de internet, celulares y accesorios, de conformidad con las normas nacionales o internacionales suscritos por Colombia que regulen el servicio. Vender, comercializar y distribuir directamente o a través de contratos de colaboración empresarial, cuentas en participación, o cualquier tipo de contrato legalmente establecido en el código de comercio, productos y servicios de consumo masivo, comercializados a través de redes de mercadeo, revistas, catálogos, internet, o través de cualquier otro medio de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes o tratados internacionales vigentes o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen la actividad. Recaudar a través de contratos celebrados con empresas comerciales privadas o públicas, la cancelación de sus respectivas facturas. En nombre de compañías de seguros

legalmente establecidas en Colombia y en el exterior, expedir pólizas de seguros a favor de terceros, sin perjuicio de daños punitivos generados en su respectivo proceso de indexación.

Nota 2. Bases de Preparación según sección 35 de NIIF PYMES

a) Declaración de Cumplimiento

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y los decretos [2420 y 2496 de 2015](#), y 2132 de 2016, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, para Pymes, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés).

b) Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y/o el costo revaluado de acuerdo a las políticas contables.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.** Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Base de Acumulación y Negocio en Marcha

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de Superservicios de La Guajira S.A, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

g) Periodos Contables

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

Estado de Situación Financiera: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Estado de Resultados: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Estado de Cambios en el Patrimonio: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Estado de Flujos de Efectivo: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros, salvo que se indique lo contrario.

a. Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, menor a 90 días desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que sean sustancialmente equivalentes al efectivo.

b. Instrumentos Financieros

La empresa clasifica sus instrumentos financieros (**sección 11 para pymes**) al inicio, de acuerdo al propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las cuatro categorías a continuación mencionadas:

Instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados:

Un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es aquel o que se clasifica como mantenido para negociar, es decir, se adquiere con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato y también porque es parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestionan conjuntamente para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o también porque en el reconocimiento inicial es designado por la entidad para ser contabilizado a valor razonable con cambios en el resultado. Los instrumentos clasificados en esta categoría son mantenidos para negociar, adquiridos con el propósito de ser transados en el corto plazo, por ejemplo acciones de portafolio, títulos o bonos y derechos fiduciarios. Estos instrumentos financieros son reconocidos en su inicio por su costo de adquisición y posteriormente son medidos al valor razonable con efecto en los resultados. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo, si el mercado de un instrumento financiero no fuese activo la empresa deberá aplicar técnicas de valoración.

Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:

Estos son activos financieros con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a 1 año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como

no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente. A continuación explicamos las variables establecidas en la política para la aplicación del costo amortizado.

1. Que la cuenta por cobrar cumpla la condición de superar 1 año de antigüedad
2. Que el monto sea superior a 5 Millones
3. Que no se le cobre interés alguno

Deterioro

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, hay deterioro si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos sucedidos después de su reconocimiento inicial, han tenido efecto negativo en los flujos futuros de efectivo de dicho activo. Aplica para las cuentas por cobrar superiores a 1 año a menos que tenga un acuerdo de pago establecido.

Pasivos financieros

Inicialmente, SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A; clasifica los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, y otras cuentas por pagar.

Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

c. Propiedad, planta y equipo

Según la sección 17 en su párrafo 15, Superservicios de La Guajira S.A.; medirá todas sus partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de los valores acumulados, los costos por mantenimiento serán reconocidos en resultados. Las propiedades que se adquieran como terrenos y edificaciones, se medirán al valor revaluado.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A; hace este reconocimiento de manera mensual y sistemática, aplicando el modelo de línea recta, el cual cesará cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable, cuando se clasifique para la venta o se decida dar de baja al activo. Para determinar la vida útil del activo, **según el párrafo 17.21** se debe considerar lo siguiente:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.

- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos como programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial, procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las vidas útiles estimadas para propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Superservicios de La Guajira S.A, estima las vidas útiles de sus activos basándose en la experiencia y en la determinación de criterios justos, entre los principales se encuentran:

Propiedad Planta y Equipo	Vida Útil en años
Construcciones y edificaciones	60
Maquinaria y equipo	3 – 10
Muebles y enseres	5 – 10
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	3 – 5
Vehículos	5

d. Activos Intangibles

Los activos intangibles son los adquiridos por la empresa con el fin de obtener beneficios económicos futuros ya que permitirán mediante el uso y control de estos, que por lo general son soportados mediante contratos legales, poder desarrollar sus actividades productivas, como las licencias de software tecnológico que permite realizar u optimizar el desarrollo normal de las actividades de la empresa.

Estos serán contabilizados al costo de adquisición menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro si se llegasen a dar, y se amortizarán linealmente durante la vida útil, o durante el tiempo estipulado en contratos que permite el uso y la explotación de estos para el desarrollo de las actividades de la empresa. Estos valores de amortización serán reconocidos en el resultado del ejercicio y las vidas útiles de estos llegan a ser hasta de 5 años, tiempos durante los cuales se podrán usar y explotar esas licencias en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Incluye otros activos no monetarios identificables, sin apariencia física, que provienen de transacciones comerciales. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

El software adquirido se registra al costo de adquisición menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A debe reconocer los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

e. Otros activos no financieros

La compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza durante el tiempo que se espera recibir los beneficios económicos.

f. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes, cuando haya se medirán de acuerdo a la política del control significativo.

Superservicios de La Guajira S.A no presenta en el momento inversiones en otras compañías.

g. Arrendamientos

Los arrendamientos en términos en los cuales SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los otros arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

h. Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la empresa durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

i. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, si se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para Superservicios de La Guajira S.A; aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que está sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

Prácticamente seguro > 90%

Probable > 50%

Posible < 50%

Remoto < 10%

j. Ingresos

1- Por la prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo. Además deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

1. Ingresos

- SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A, clasificará y reconocerá sus ingresos en cada rubro, de acuerdo a los diferentes conceptos actualmente existentes en nuestra contabilidad. Cada producto es registrado teniendo en cuenta la normatividad vigente, los cuales son monitoreados de manera constante por el personal a cargo. A continuación se presentan los ingresos más relevantes por productos:

INGRESOS POR PRODUCTOS
CHANCE
SUPER ASTRO
LOTERIAS
PRODUCTOS VIRTUALES
GIROS
RECAUDOS
CONVENIOS DE PAGO

Ingresos financieros y costos financieros

Ingresos Financieros

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Costos Financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

2. Gastos

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

3. Impuesto

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Según la sección 11 de NIIF para pymes, El detalle del Efectivo y Equivalente del Efectivo se indica a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
CAJAS OFICINAS	539.863	162.470
BANCOS CUENTAS CORRIENTES	210.196	0
ROTATORIO MONEDA NACIONAL	143.331	530.361
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	893.390	692.831

El Efectivo y Equivalente del Efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas corrientes en bancos, los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el Efectivo y Equivalente del Efectivo no tienen ninguna restricción.

Los fondos rotatorios corresponden a la garantía adquirida como respaldo en caso de eventualidades para cubrir las obligaciones con proveedores, clientes y contratistas.

Nota 5. Clientes y otras cuentas por cobrar

Según la sección 11 en su párrafo 8 de la NIIF para Pymes, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son catalogados como instrumentos financieros, de acuerdo con lo anterior se agrupan de la siguiente manera:

CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS (a)	26.695	0
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS	0	1.310.590
INCAPACIDADES	801	
LICENCIA DE MATERINIDAD	3.399	
OTROS (b)	13.520	573.993
PRESTAMOS A EMPLEADOS	253.632	327.086
Total Clientes y otras cuentas por cobrar	298.047	2.211.669

- a) Este valor corresponde a las cuentas por cobrar de los convenios que actualmente tiene la compañía y que a diciembre 31 quedaron pendientes de pagos, como. Red empresarial de Servicios S.A., Gases de La Guajira, Corredor empresarial y banco mundo mujer
- b) Este rubro a 31 de diciembre de 2019, corresponde a saldos por cobrar a terceros, con quienes la empresa tiene relaciones comerciales.

Nota 6. Activos y pasivos Por Impuestos Corrientes

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, se tratan según la sección 29 de NIIF para pymes. De acuerdo con lo anterior la composición de los Activos por Impuestos Corrientes es la siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
ANTICIPO DE IMPUESTO DE RENTA	79.748	64.131
DESCUENTO TRIBUTARIO IVA COMPRA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS(a)	43.718	0
ANTICIPO DERECHOS DE EXPLOTACIÓN (b)	-47.569	0
AUTORETENCIÓN EN RENTA .80%	61.222	96.595
Total	137.119	160.726

- a) La empresa compró activos directamente relacionados con la producción de renta, gravados con el impuesto al valor agregado, este IVA fue causado como un anticipo por valor de \$43.718. y será descontado en la declaración de renta del año 2019.
- b) Este rubro está representa un saldo por pagar por concepto de anticipo de los derechos de explotación.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
RETENCION EN LA FUENTE	13.184	80.397
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	125.949	942.379
IMPUESTO DE RENTA	79.953	2.866
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN POR PAGAR	54.457	0
Total	273.543	1.025.641

Ley de Crecimiento Económico-Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019

Una vez declarada inconstitucional la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Gobierno Nacional sanciona la ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, cuyo objetivo principal es el crecimiento económico del país, impulsando el empleo y la inversión entre otros aspectos relevantes que mejoran las finanzas públicas del país.

La nueva ley recoge las disposiciones contenidas en la ley 1943 de 2018, tales como el régimen simple de tributación, descuentos, descuentos tributarios como el IVA pagado en los activos reales productivos, el 50% del valor efectivamente pagado en industria y comercio, disminución progresiva del impuesto de renta para las sociedades, régimen de obras por impuestos, rentas exentas por Mega-inversiones y Economía Naranja entre otros.

Así mismo incluye otras disposiciones tales como disminución en la tarifa de dividendos para personas naturales, deducción tributaria por el primer empleo, entre otros.

Impuesto sobre la renta para personas jurídicas

Tarifa general aplicable a partir del año gravable 2019:

A través de las modificaciones realizadas por el artículo 80 de la ley 1943 de 2018 al artículo 240 del Estatuto Tributario – ET–, se establece que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las personas jurídicas (sean sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades en el exterior o personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país que estén obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario) será del 33 % para el año gravable 2019, 32 % para 2020, 31 % para 2021 y, finalmente, a partir del período gravable 2022, del 30 %.

Se establece que los ingresos por dividendos que sean mayores a 300 UVT - \$10,6 millones tendrán una tarifa de 10%. Acá cabe señalar que en la Ley 1943 se había impuesto una tarifa del 15% y en el régimen anterior a esta, la tarifa era del 5% para ingresos entre 600 y 1.000 UVT y de 10% de 1.000 UVT en adelante. Esto significa que la tarifa bajó respecto a la Ley de Financiamiento, pero subió (al menos para los ingresos entre 600 y 1.000 UVT) y amplió su rango respecto al régimen vigente hasta 2018.

Deducción de impuestos pagados:

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el 50% del valor pagado por el Impuesto de Industria y Comercio, que es un tributo del orden territorial. En teoría, esto solo afecta el impuesto nacional (renta) y no las finanzas territoriales, dado que las empresas continuarían pagando el ICA, solo que después lo descontarían de su pago de impuesto renta. Este descuento también es uno de los de mayor impacto tributario.

Renta Presuntiva

La Ley elimina gradualmente el sistema de pago de impuesto de renta según la estimación de una renta presuntiva. En resumen, esta metodología implica que la persona debería pagar el impuesto de renta sobre una base diferente según si la estimación de su renta presuntiva es mayor que la renta efectiva (la calculada a partir de los ingresos).

El cálculo de la renta presuntiva se obtiene a partir de un porcentaje sobre el patrimonio del contribuyente y la nueva Ley señala que, para el año 2019, presume que la renta de la persona es mayor a 3,5% de su patrimonio, porcentaje que reduce al 0,5% en 2020 y 0% a partir de 2021, con lo que se elimina ese cálculo.

Impuesto sobre las Ventas –IVA

Tratamiento fiscal para el IVA de los bienes de capital.

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos. Se resalta que esta medida es una de las de mayor impacto tributario.

En este apartado se modificó el Artículo 424 del Estatuto Tributario en el cual se reglamentan los bienes que no causan estos Impuestos. Ahora, estará excluida la venta de inmuebles, incluyendo la primera venta que se haga de un inmueble, siempre que su valor sea de más de \$918.436.000, correspondiente a 26.800 UVT. **Estos últimos estaban excluidos antes de la Ley de Financiamiento**, así como la venta de Vivienda de Interés Social y las Viviendas de Interés Prioritario VIP.

Incentivos tributarios a empleo juvenil

Se incluye un incentivo tributario destinado las empresas que contraten empleados menores de 28 años. La medida consiste en una deducción en el impuesto de renta del 120% de los pagos que se realicen por salario de los empleados que sean menores de 28 años, con la condición de que sea el primer empleo de la persona.

Otras disposiciones que tienen que ver con las empresas

Por otro lado, se modificaron algunas disposiciones respecto al cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF así: se excluyen los traslados y retiros totales o parciales de cesantías y los intereses sobre este auxilio, así como los desembolsos de crédito mediante abono a cuenta o mediante cheque siempre que el desembolso se realice al deudor o si se hace a un tercero es necesario que se destine el crédito a adquisición de vivienda, vehículos o activos fijos.

Nota 7. Inventarios

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A reconocerá sus inventarios según el literal **(c) la sección 13.1 de NIIF para pymes**. Este rubro a Diciembre 31 de 2019 presenta un saldo de \$ 102.855 el cual corresponde al inventario de rollos para la venta de apuestas y de otros productos.

INVENTARIOS	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
INVENTARIO DE ROLLOS DE CHANCE	98.460	0
INVENTARIO DE ROLLOS DE OTROS PRODUCTOS	4.395	0
Total Inventarios	102.855	0

Nota 8. Otros Activos no Financieros

La composición de este rubro al cierre diciembre 31 de 2019 y 31 de Diciembre de 2018, es la siguiente:

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
ARRENDAMIENTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	850	0
OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	73.069	78.132
ANTICIPO A PROVEEDORES (a)	42.522	0
ANTICIPO EMPLEADOS	3.831	0
Total Otros Activos No Financieros	120.272	78.132

- a) El rubro representa los anticipos entregados para adquisición de productos virtuales, el proveedor de estos productos es CODESA, con un saldo de \$42.522.

Nota 9. Propiedades, Planta y Equipo

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TOTAL
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	34.946	-	348.677	368.229	751.852
ADICIONES	-	361.624	253.023	548.209	1.162.856
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	34.946	361.624	601.700	916.438	1.914.708

En el año 2019 hubo adquisición de propiedad, planta y equipo por valor total de \$1.162.856.

Nota 10. Impuestos Diferido

Los saldos por impuestos diferidos, serán reconocidos por aquellas diferencias temporales que puedan surgir del estado de situación financiera y que indicaran el resultado por recuperar o por pagar en periodos futuros. SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA, reconocerá el impuesto diferido de acuerdo a la **sección 29.9**. El saldo presentado con corte a Diciembre 31 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	0	75.551
Impuesto Diferido Neto	0	75.551

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
CARGO AL ESTADO DE RESULTADO	0	-38.464
Saldo	0	-38.464

Este impuesto diferido en 2018 se presentó por las diferencias temporarias que se presentaron con las bases contables vigentes y las bases fiscales.

Nota 11. Obligaciones financieras

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A reconocerá sus obligaciones financieras tanto corrientes como no corrientes de acuerdo a la **sección 11** de instrumentos financieros. Las obligaciones financieras se medirán posteriormente al costo amortizado como lo dice el **párrafo 11.14** siempre que cumpla con las condiciones para su cálculo. La composición de los Obligaciones Financieras para los periodos analizados es la siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	DIC 31 DE 2019	DIC 31 de 2018
Obligaciones Financieras a Corto Plazo		
SOBREGIRO	0	9.430
Total Obligaciones Financieras a Corto Plazo	0	9.430
Obligaciones Financieras a Largo Plazo		
CB LARGO PLAZO (a)	133.313	241.647
Total Obligaciones Financieras a Largo Plazo	133.313	241.647
Total Obligaciones Financieras	133.313	251.077

Los créditos con entidades financieras están garantizados mediante pagarés firmados por el representante legal de la Sociedad. La Compañía causó intereses sobre las obligaciones financieras en los respectivos periodos.

Nota 12. Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar, Proveedores

Las diferentes cuentas por pagar a los acreedores serán reconocidos de igual forma, según lo establece la **sección 11** para pymes de instrumentos financieros y su medición posterior se calculará al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Los saldos a Diciembre 31 2019 se detallan a continuación:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
ARRENDAMIENTOS	1.712	0
PROVEEDORES(d)	39.526	150.649
PREMIOS	181.844	224.620
CUENTAS POR PAGAR (a)	13.462	168.146
OTROS INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (b)	152.829	123.105
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (c)	6.749	106.972
Total Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	396.122	773.492

a) Las diferentes cuentas por pagar corresponden a los saldos por comisiones a vendedores, que no fueron pagadas al 31 de diciembre de 2019. Y saldo de servicios públicos y otros gastos menores.

b) Los ingresos recibidos para terceros, corresponden a los saldos por pagar a los colaboradores como Red Empresarial de Servicios y Corredor Empresarial

c) El rubro de otras cuentas por pagar corresponde al resto de deudas que la empresa posee con terceros.

d) Con respecto al rubro de proveedores a corte diciembre 31 de 2019, y 31 de diciembre de 2018, a continuación relaciono los saldos. Para el año 2019 el proveedor más relevante con saldo por pagar fue MAXPRINT S.A, con un monto por pagar de \$35.929

Nota 13. Beneficios a Empleados

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A medirá acuerdo a la **sección 28.4 de NIIF para pymes** todos los beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía. El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros a Diciembre 31 2019 y 31 de Diciembre de 2018, es el siguiente:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
SALARIOS POR PAGAR	25.798	44.298
CESANTIAS POR PAGAR	62.119	75.566
INTERESES SOBRE CESANTIAS POR PAGAR	7.083	9.000
VACACIONES CONSOLIDADAS POR PAGAR	65.541	65.046
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.028	17.128
Total Beneficios a Empleados	181.568	211.037

Nota 14. Patrimonio

PATRIMONIO	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
CAPITAL SOCIAL (1)	1.000.000	350.000
RESERVA LEGAL (2)	479.257	479.257
OTRAS RESERVAS (3)	470.000	470.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO (6)	61.892	17.777
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES(5)	480.688	462.910
AJUSTE ADOPCION POR PRIMERA VEZ- NIIF (4)	-9.991	-70.430
Total Patrimonio	2.481.846	1.709.515

- (1) **Capital Social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2019 está conformado por los aportes realizados por sus accionistas correspondiente a 500.000 acciones por un valor de \$2.000 C/U
- (2) **Reservas:** La Compañía apropia como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, para el año 2019.
- (3) **Otras reservas:** Reserva técnica para protección de premios por disposición de COLJUEGOS
- (4) **Ajustes por adopción por primera vez NIIF:** corresponde a los diferentes ajustes que según la **sección 35 de NIIF para Pymes** no cumplieron las condiciones para ser catalogados como activos o pasivos y que en nuestro estado de situación financiera de apertura impactaron de alguna manera el patrimonio de a SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A
- (5) **Resultados de ejercicios anteriores:** corresponde a utilidades de períodos pasados que están a disposición de los accionistas para lo que se determine en las próximas asambleas.
- (6) **Utilidad del ejercicio:** Corresponde a las utilidades obtenidas en el período y que se pondrá a disposición de los accionistas en la asamblea de 2020

Nota 15. Ingresos Por Actividades Ordinarias

La composición de los ingresos por actividades son reconocidos para SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA de acuerdo a la **sección 23 para pymes en el párrafo 1 que dice:** “Esta sección se aplicara al contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones o sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su venta)
- b) La prestación de servicios

El concepto de ingreso comprende tanto las operaciones por actividades ordinarias como las ganancias, es decir que los ingresos por otras actividades también serán tratados según lo contempla la sección 23.

La composición de los ingresos es la siguiente:

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

1- Los ingresos Operacionales se descomponen así:

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
CHANCE	5.679.832	7.285.590
SUPER ASTRO	539.258	344.606
BETPLAY	78.427	
LOTERIAS	39.298	
PRODUCTOS VIRTUALES	673.120	1.770.778
GIROS	605.380	438.917
RECAUDOS	28.751	
Total Ingresos por Actividades Ordinarias	7.644.066	9.839.891

2- Otros ingresos operaciones

OTROS INGRESOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
OTROS CONCEPTOS	0	58.009
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	7.657	0
EXCEDENTES	41	0
Total Otros Ingresos Operacionales	7.698	58.009

3- Ingresos Financieros:

INGRESOS FINANCIEROS	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
INTERESES	12.559	11.959
Total Ingresos Financieros	12.559	11.959

Los intereses financieros generado a 31 de diciembre de 2019 corresponde al interés implícito generado por préstamo a los empleados.

Nota 16. Gastos Operacionales

A continuación se describen los gastos en los que ha incurrido la compañía que hacen parte del giro normal de su actividad durante el periodo en mención, las cuales relaciono a continuación:

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

GASTOS DE ADMINISTRACION	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
GASTO DE PERSONAL(c)	837.928	1.380.171
HONORARIOS	185.346	132.688
IMPUESTOS	0	6.795
ARRENDAMIENTOS	44.119	119.967
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	15.966	14.790
SEGUROS	7.121	4.137
SERVICIOS(a)	172.670	297.104
GASTOS LEGALES	16.016	1.188
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.896	166.503
ADECUACION E INSTALACION	303	11.792
GASTOS DE VIAJE	77.985	9.453
AMORTIZACIONES	2.772	0
DEPRECIACIONES		272.940
GASTOS DIVERSOS(b)	43.799	59.077
Total Gastos de Administración	1.410.920	2.476.605

a) Servicios de Asistencia técnica por valor de \$ 90.358, Servicios públicos \$69.240.

b) Los gastos diversos están representados así: 1- Gastos de representación y relaciones públicas \$11.411. - 2- Elementos de aseo y cafetería \$ 1.347, 3- Útiles y papelería \$ 4.406, 4- Combustibles y lubricantes \$11.756, 5- Casinos y restaurantes \$ 6.152 Y Otros gastos diversos \$8.726

c) En el año 2018 parte del gasto de personal de venta estaba relacionado como personal administrativo. En el 2019 se tomó la determinación de llevar ese gasto al costo de venta operativo.

La composición de Gastos Operacionales de Ventas es la siguiente:

GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
GASTO DE PERSONAL(3)	377.359	1.149.313
ARRENDAMIENTOS(1)	182.983	0
SERVICIOS(2)	184.880	49.445
GASTOS LEGALES	4.837	0
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	9.995	0
ADECUACION E INSTALACION	5.337	0
GASTOS DE VIAJE	4.310	0
GASTOS DIVERSOS	36.413	1.672.512
Total Gastos Operacionales de venta	806.115	2.871.270

1-Arrendamientos, Hubo un incremento sustancial en la apertura de puntos de venta, solidificando la red de apuestas y de los demás productos.

2-Servicios, varios de los servicios registrados en el año 2018 se contabilizaron como gastos de administración. En el 2019 se tomó la decisión de tratarlos como gastos de venta.

3-Gastos de personal, el gasto de personal de 2018 que correspondía a personal de venta en 2019 se registró como parte del costo de venta operativo

SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A

800241762-1

Gastos Financieros

GASTOS FINANCIEROS	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
GASTOS BANCARIOS	23.388	11.364
INTERESES	188.357	88.144
Total Gastos Financieros	211.745	99.508

La composición de Otros Gastos Operacionales es la siguiente:

OTROS GASTOS OPERACIONALES	DIC 31 DE 2018	DIC 31 de 2017
GASTOS EXTRAORDINARIOS	5.870	197.310
Total Otros Gastos No operacionales	\$5.870	\$197.310

GASTOS DE IMPUESTOS	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
IMPUESTOS CORRIENTES	79.953	27.133
IMPUESTOS DIFERIDOS	0	-38.464
Total Gastos de Impuestos	79.953	-11.331

Nota 17. Costo de Ventas

Los costos de ventas corresponden a todos aquellos que se derivan tanto de la actividad principal (chance), como también de las otras actividades tales como: Loterías, productos virtuales, giros, etc.; los cuales se describen a continuación:

COSTOS OPERACIONALES	DIC 31 de 2019	DIC 31 de 2018
CHANCE	1.288.580	4.146.141
COSTO DE PERSONAL	417.558	112.569
GIROS	1.331	
LOTERIAS	9.668	
PREMIOS	2.668.680	
PRODUCTOS VIRTUALES	502.310	
BETPLAY	60.865	
RECAUDOS	93.192	
SUPER ASTRO	45.645	
Total Costos Operacionales	5.087.829	4.258.710

Nota 18. - Eventos posteriores a la fecha de reporte


No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Nota 19. - Autorización de los estados financieros

Los estados financieros separados por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2019 (incluyendo comparativos) se revisaron y aprobaron a 12 de Febrero de 2020.



RAFAEL RICARDO ROJAS SUÁREZ
Representante legal



LISBETH MAESTRE BAQUERO
Contador Público
T.P. 58783-T



JUAN ORDÓÑEZ CABALLERO
T. N° 53823-T

Dictamen del Revisor Fiscal

A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Accionistas
SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A
FONSECA, LA GUAJIRA

1. OPINIÓN

He auditado los estados financieros de la Compañía **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, preparados conforme al Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A** por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Conceptúo que la contabilidad de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la Información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A** en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

CONTROL INTERNO: En la compañía el control interno está inmerso en cada área y proceso y según mi evaluación, considero que se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la empresa y los de terceros que están en su poder.

La empresa **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, tiene establecida un proceso de Auditoría Interna, el cual emplea pruebas de auditoría acordes con las mejores prácticas y lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría; ejecutando diferentes evaluaciones y análisis para verificar el cumplimiento del Control Interno de la Compañía.

GESTIÓN DE ADMINISTRACION: El informe anual de actividades rendido por la Administración, correspondiente al año 2019, ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión sea coherente con los estados financieros correspondientes al año mencionado.

SARLAFT: En concordancia con lo dispuesto en la circular número 007 de 1996 circular básica jurídica S.F.C capítulo XI: SARLAFT emito el correspondiente informe de evaluación a los controles establecidos para la prevención del lavado de activos, indicando que la empresa **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, cuenta con Los sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT-, Operativo – SARO – de liquidez –SARL-, y el Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT – se encuentran documentados, en atención a las disposiciones emitidas por el CNJSA y el MINTIC en lo aplicable a la empresa y el sector. Los cuales son realizados por intermedio del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD: La empresa dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social (al sistema de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto de Bienestar Familiar) las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas dentro de su oportunidad; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

DERECHOS DE AUTOR: En el informe de gestión presentado por la gerencia, se hace referencia a los sistemas de información manejados para el funcionamiento de **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A** y que cumple con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y el 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme **SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NIA- (DUR 2420 de 2015 y 2170 de 2017), Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los

estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Según el artículo 1.2.1.2 del DR 2420 de 2015, modificado por el art 4 DR 2496/2015; el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias proferidas por la Asamblea General de Accionistas y su ejecución por parte de la Administración. Así mismo, según el artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar mi concepto y expresar que los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las disposiciones emitidas por la Asamblea General, siendo también adecuadas las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder.



JUAN ORDÓÑEZ CABALLERO
T. P. N° 53823-T

Fonseca, La Guajira. 22 de Febrero de 2020.